

Comunicado de Prensa

No. 220
21 de diciembre 2020

Minfin mantiene la certificación ISO de sus sistemas de gestión de calidad y antisoborno

Por tercer año consecutivo, la empresa SGS, confirma la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y por segundo año la empresa ATR certificó el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), bajo los requisitos de la Norma ISO 37001:2016.

La norma ISO 9001 establece los requisitos para la eficaz implementación de un sistema de gestión de la calidad, que permite a una organización o institución demostrar la capacidad para proporcionar productos y servicios que satisfacen las necesidades de sus usuarios.

Asimismo, la Norma ISO 37001 especifica los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Antisoborno, el cual minimiza los riesgos de sobornos y mejora continuamente sus procesos.

Con ello, el Ministerio de Finanzas Públicas mantiene el compromiso de crear una cultura de mejora continua y garantizar la eficacia de sus procesos, estableciendo una cultura de integridad, transparencia y honestidad en la gestión pública; así como el cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable.

“La certificación solo es posible por el compromiso de todo el equipo del Ministerio de Finanzas Públicas”, comentó el Viceministro, Kildare Enríquez; quien además resaltó que el Sistema de Gestión de Calidad incluye 27 procesos en 22 direcciones y el Sistema de Gestión Antisoborno incluye 11 procesos en 11 direcciones.

Con ello, la cartera del Tesoro garantiza procesos eficientes e innovadores en los servicios que presta a la ciudadanía.

Desde el 2017 el Ministerio de Finanzas Públicas inició a trabajar en la implementación de ambos sistemas y se lograron certificaciones de los procesos. Este 2020, a pesar de la pandemia por el COVID-19, se obtuvo por tercer año consecutivo la certificación en SGC y por segundo año la certificación SGAS.